

SP/638

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 14 JUL. 2025

**VISTO:** lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley N° 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967, el primero de ellos en la redacción dada por el artículo 57 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015 y el artículo 91 del Decreto-Ley N° 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

**RESULTANDO:** I) que las mencionadas normas facultan a la Presidencia de la República a disponer que los funcionarios de organismos públicos estatales y no estatales, pasen a prestar servicios en la mencionada dependencia por el tiempo que se estime necesario en cada caso;

II) que resulta necesario contar con los servicios del funcionario del Ministerio del Interior, señor Esteban Martín Cuestas Cardozo a los efectos de desempeñar funciones en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte";

III) que de acuerdo a lo informado por el Ministerio del Interior, las tareas a cumplir por el referido funcionario policial en el lugar de destino del presente pase en comisión, se encuentran comprendidas en la excepción prevista en el artículo 132 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 46 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio de 2000;

**CONSIDERANDO:** que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo el pase en comisión de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley N° 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967, el primero de ellos en la redacción dada por el artículo 57 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015 y el artículo 91 del Decreto-Ley N° 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, y al artículo 132 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 46 de la Ley N° 17.243, de fecha 29 de junio de

2000, y la Resolución de la Presidencia de la República N° 260/020, de fecha 10 de marzo de 2020;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1°. - Dispónese el pase en comisión del funcionario del Ministerio del Interior, señor Esteban Martín Cuestas Cardozo, para prestar servicios en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2030.
- 2°. - Comuníquese, notifíquese, etc.



**Alejandro Sánchez**  
Secretario de la  
Presidencia de la República